



**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 27
BARCELONA**

EDICTO

En los autos de Juicio sobre delitos leves seguidos en este Juzgado con el nº 63/2022/A, se ha dictado **SENTENCIA**, siendo partes interesadas: **HAITAM ABDELAOUI y ABDELKADER HAMDÍ**

"La resolución mencionada así como las actuaciones en las que se ha acordado, se hallan a su disposición en el **JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 27 DE BARCELONA** sito en la calle Gran Vía de les Corts catalanes, nº 111, Edificio I, planta 10 de BARCELONA, dónde se le proporcionará contenido íntegro de la resolución dictada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el plazo de CINCO DIAS.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a **ABDELKADER HAMDÍ y a HAITAM ABDELAOUI** que se encuentra en ignorado paradero, **y de conformidad con la instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de Edictos en Diarios y Boletines Oficiales y la protección de datos**, expido y firmo la presente en Barcelona a diez de noviembre de dos mil veintidos

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fdo. ARTURO ANDRES SANTOS

